

RESOLUCION C.A. N° 185

San Pedro, 29 de octubre de 2025.

VISTO: el Acta N° 39 de fecha 29 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servián. -----

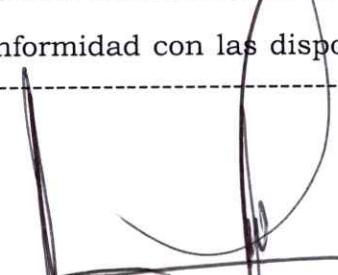
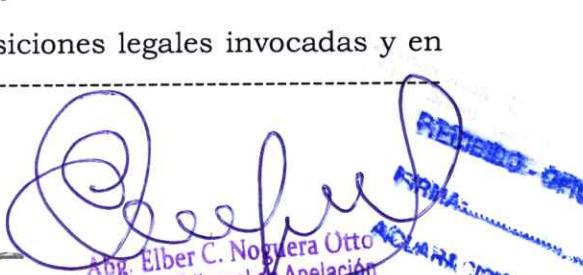
Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 12/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para “Adquisición de Muebles y Enseres – Contrato Abierto – Plurianual” para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 19 ID 474.667, a las ofertas presentadas por Las Américas S.R.L., Comaco S.R.L., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación
Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres – Contrato Abierto – Plurianual, PAC N° 19, ID N° 474.667, a **LAS AMERICAS SRL. con Ruc 80025373-6**, por un monto máximo de guaraníes quinientos nueve millones cincuenta mil (Gs. 509.050.000) y un monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil (Gs. 254.525.000) para la provisión del lote N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	LAS AMERICAS SRL				
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
LOTE 1 - MOBILIARIOS								
1	56101504-9992	1	SILLA GIRATORIA ESTANDAR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	590.000	590.000	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 207667
2	56121704-001	1	ARMARIO BAJO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	947.500	947.500	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 207668
3	56101703-9994	1	ESCRITORIO DE PATAS METALICAS 3 CAJONES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	1.190.000	1.190.000	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 208120
4	56121509-003	1	MESA DE APOYO CON PORTATECLADO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	640.000	640.000	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 207609
5	56101504-9997	1	SILLA PARA AUDITORIO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	390.000	390.000	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 208119
6	56112104-001	1	SILLON EJECUTIVO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	1.000.000	1.000.000	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
7	56111707-001	1	ESTANTE METALICO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	665.500	665.500	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 207522
8	56101504-9990	1	SILLAS TAMDEN DE 3 ASIENTOS DE METAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	1.370.000	1.370.000	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 209469
9	56101519-007	1	MESA DE MATERIAL MIXTO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	2.900.000	2.900.000	marca: Las Americas fabricante: Las Americas SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 207847
<i>Lic. Raúl Fernández Consejero de Administración C.J.S.P</i>				<i>Dr. Fernando Benítez Franco Miembro Tribunal de Apelación</i>				11.993.000
TOTAL								



*Abg. Elber C. Noriega
Miembro Tribunal de Apelación*

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con **LAS AMERICAS SRL.** con Ruc 80025373-6, por un monto máximo de guaraníes quinientos nueve millones cincuenta mil (Gs. 509.050.000) y un monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil (Gs. 254.525.000), con vigencia al 31 de diciembre del año 2026. -----

ART. 3º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres – Contrato Abierto – Plurianual, PAC N° 19, ID N° 474.667, a **COMACO SRL.** con Ruc 80056552-5, por un monto máximo de guaraníes trescientos treinta y nueve millones ciento treinta y cinco mil (Gs. 339.135.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento sesenta y nueve millones quinientos sesenta y siete mil quinientos (Gs. 169.567.500) para la provisión del lote N° 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	COMACO SRL				
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
LOTE 2 - ACONDICIONADORES DE AIRE								
1	40101701-9994	1	ACONDICIONADOR DE AIRE (12000)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	2.690.000	2.690.000	marca: Tokyo modelo: Experience fabricante: Tokyo procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
2	40101701-9993	1	ACONDICIONADOR DE AIRE (18000)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	4.450.000	4.450.000	marca: Tokyo modelo: Experience fabricante: Tokyo procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
3	40101701-9992	1	ACONDICIONADOR DE AIRE (24000)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	5.990.000	5.990.000	marca: Tokyo modelo: Experience fabricante: Tokyo procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
4	40101701-9991	1	ACONDICIONADOR DE AIRE (36000)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	10.200.000	10.200.000	marca: Tokyo modelo: Experience fabricante: Tokyo procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
5	40101701-9989	1	ACONDICIONADOR DE AIRE (64000)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	mínimo: 0 máximo: 0	13.900.000	13.900.000	marca: Tokyo modelo: Experience fabricante: Tokyo procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
TOTAL								37.230.000

ART. 4º: Suscribir el contrato abierto con **COMACO SRL.** con Ruc 80056552-5, por un monto máximo de guaraníes trescientos treinta y nueve millones ciento treinta y cinco mil (Gs. 339.135.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento sesenta y nueve

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Nogueira Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

FIRMA: _____
CLARIFICACION: _____
FECHA: _____



millones quinientos sesenta y siete mil quinientos (Gs. 169.567.500), con vigencia al 31 de diciembre del año 2026. -----

ART. 5º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 6º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro. -----

ART. 7º: Notifíquese y archívese. -----

ANTE MÍ:


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.



Dr. Fernando Benítez Ranco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Niño
Miembro Tribunal de Apelación
de la Juárez y

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:
Lic. Wilfrido López Duré
ACLARACION: Técnico Administrativo
FECHA: 30.10.25. HORA: 17:14



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 184/2025

San Pedro 29 de octubre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 39 de fecha 29 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 417 de fecha 24 de octubre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. YENI AMANDA PERALTA LEGUIZAMÓN, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 30 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

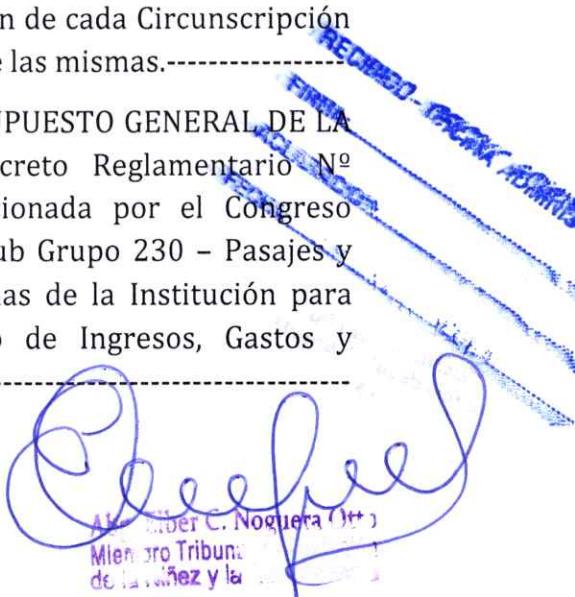
Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación



Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN

PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 418 de fecha 24 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Yeni Amanda Peralta Leguizamón, correspondientes a la planilla N° 30.-----

Planilla N° 30

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Di as d e C o m i s i ó n	Monto del Jornal	Jornales por Ali men taci ón	Jo rnal es p o r Al oj a m ie nt o	Total	%	Total A Pagar
1	27/08/2025	Monica Gayoso	1.873.946	Asistente Social	Capi'ibary	Evaluación socioambiental.	02/09/2025	1	118.390	2		236.779	100%	236.779
2	27/08/2025	Silvio Benitez	2.667.372	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Realización de notificación.	28/08/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
3	27/08/2025	Rosa Caballero	1.418.091	Jefe de Seccion	Chore	Cumplir funciones en la oficina de Chore.	02/09/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
4	02/09/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Capi'ibary	Traslado de funcionaria.	02/09/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
5	02/09/2025	Ismael Gimenez	3.957.877	Tecnico	Colonia Navidad	Mantenimiento de obras civiles.	03/09/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
6	03/09/2025	Rosa Caballero	1.418.091	Jefe de Seccion	Chore	Cumplir funciones en la oficina de Chore.	09/09/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
7	04/09/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Chore	Traslado de funcionaria.	02/09/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
8	08/09/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Asunción	Traslado de funcionarios.	03/09/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
9	08/09/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Asunción	Traslado de funcionario.	04/09/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
10	08/09/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Estanislao	Evaluación psicológica.	10/09/2025	1	118.390	2		236.779	100%	236.779
11	08/09/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Estanislao	Evaluación psicológica.	17/09/2025	1	118.390	2		236.779	100%	236.779
12	08/09/2025	Zunilda Marín	4.101.187	Médico	Colonia Santa Bárbara y Santa Rosa del Aguasay	Evaluación médica.	10/09/2025	1	118.390	2		236.779	100%	236.779

Lic. Rocío Ferreiro
Consejo de Administración
C.J.S.P



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. N.
Miembro Tribut.
de la Niñez yda



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

13	08/09/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Colonia Santa Bárbara y Santa Rosa del Aguaray	Constitución.	10/09/2025		1	118.390	2		236.779	100%	236.779
14	09/09/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	San Vicente Pancholo	Traslado de funcionario.	09/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
15	09/09/2025	Ismael Gimenez	3.957.877	Tecnico	San Estanislao	Mantenimiento de instalaciones.	10/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
16	09/09/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	10/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
17	09/09/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe de Seccion	Liberacion	Entrega de titulos de propiedad de marca y recepcion de nuevas solicitudes.	17/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
18	09/09/2025	Cesar Caceres	5.742.618	Tecnico Administrativo	Lima	Entrega de titulos de propiedad de marca y recepcion de nuevas solicitudes.	19/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
19	11/09/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Chore	Traslado de funcionaria.	09/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
20	11/09/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Colonia Santa Bárbara	Traslado de funcionarias.	10/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
21	11/09/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	10/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
22	11/09/2025	Silvio Benitez	2.667.372	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Realización de notificación.	12/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
23	15/09/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionario.	12/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
24	16/09/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	17/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
25	18/09/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	17/09/2025		1	107.627	2		215.254	100%	215.254
Total													5.488.977		

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:

ACLARACION:

FECHA: 20/10/2025 HORA: 12:00

1. *Monocotyledonae*
2. *Angiospermae*
3. *Monocotyledonae*
4. *Angiospermae*
5. *Monocotyledonae*
6. *Angiospermae*
7. *Monocotyledonae*
8. *Angiospermae*
9. *Monocotyledonae*
10. *Angiospermae*
11. *Monocotyledonae*
12. *Angiospermae*
13. *Monocotyledonae*
14. *Angiospermae*
15. *Monocotyledonae*
16. *Angiospermae*
17. *Monocotyledonae*
18. *Angiospermae*
19. *Monocotyledonae*
20. *Angiospermae*
21. *Monocotyledonae*
22. *Angiospermae*
23. *Monocotyledonae*
24. *Angiospermae*
25. *Monocotyledonae*
26. *Angiospermae*
27. *Monocotyledonae*
28. *Angiospermae*
29. *Monocotyledonae*
30. *Angiospermae*
31. *Monocotyledonae*
32. *Angiospermae*
33. *Monocotyledonae*
34. *Angiospermae*
35. *Monocotyledonae*
36. *Angiospermae*
37. *Monocotyledonae*
38. *Angiospermae*
39. *Monocotyledonae*
40. *Angiospermae*
41. *Monocotyledonae*
42. *Angiospermae*
43. *Monocotyledonae*
44. *Angiospermae*
45. *Monocotyledonae*
46. *Angiospermae*
47. *Monocotyledonae*
48. *Angiospermae*
49. *Monocotyledonae*
50. *Angiospermae*
51. *Monocotyledonae*
52. *Angiospermae*
53. *Monocotyledonae*
54. *Angiospermae*
55. *Monocotyledonae*
56. *Angiospermae*
57. *Monocotyledonae*
58. *Angiospermae*
59. *Monocotyledonae*
60. *Angiospermae*
61. *Monocotyledonae*
62. *Angiospermae*
63. *Monocotyledonae*
64. *Angiospermae*
65. *Monocotyledonae*
66. *Angiospermae*
67. *Monocotyledonae*
68. *Angiospermae*
69. *Monocotyledonae*
70. *Angiospermae*
71. *Monocotyledonae*
72. *Angiospermae*
73. *Monocotyledonae*
74. *Angiospermae*
75. *Monocotyledonae*
76. *Angiospermae*
77. *Monocotyledonae*
78. *Angiospermae*
79. *Monocotyledonae*
80. *Angiospermae*
81. *Monocotyledonae*
82. *Angiospermae*
83. *Monocotyledonae*
84. *Angiospermae*
85. *Monocotyledonae*
86. *Angiospermae*
87. *Monocotyledonae*
88. *Angiospermae*
89. *Monocotyledonae*
90. *Angiospermae*
91. *Monocotyledonae*
92. *Angiospermae*
93. *Monocotyledonae*
94. *Angiospermae*
95. *Monocotyledonae*
96. *Angiospermae*
97. *Monocotyledonae*
98. *Angiospermae*
99. *Monocotyledonae*
100. *Angiospermae*





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 183/2025

San Pedro, 29 de octubre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 39 de fecha 29 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 417 de fecha 24 de octubre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. YENI AMANDA PERALTA LEGUIZAMÓN, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 29 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.-----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN

PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 418 de fecha 24 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Yeni Amanda Peralta Leguizamón, correspondientes a la planilla N° 29.---

Planilla N° 29

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	D i a s d e C o m i s i ó n	Monto del Jornal	J o r n a l e s p o r A l i m e n t a c i ó n	J o r n a l e s p o r A l i m e n t a c i ó n	Total	%	Total A Pagar
1	18/08/2025	Nery Osmar Alfonzo Rojas	3.511.747	Jefe de Sección	Capi'ibary	Instalación y configuración de equipos informáticos	19/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254	
2	18/08/2025	Isaac Cantero	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	Capi'ibary	Instalación y configuración de equipos informáticos	19/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254	
3	18/08/2025	María Marcelina Agüero	3.669.550	Técnico Jurisdiccional	San Estanislao	Evaluación.	27/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254	
4	19/08/2025	Yohana Lorena Arguello	3.845.794	Psicólogo Forense	Santa Rosa del Aguaray	Realización de estudio psicológico.	22/08/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779	
5	20/08/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe de Sección	San Estanislao	Entrega de títulos de propiedad de marca y recepción de nuevas solicitudes.	27/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254	
6	20/08/2025	Rosa Caballero	1.418.091	Jefe de Sección	Chore	Cumplir funciones en la oficina de Chore.	26/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254	
7	20/08/2025	Claudia Chilavert	4.729.370	Técnico Administrativo	Chore	Cumplir funciones en la oficina de Chore.	26/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254	
8	20/08/2025	Lic. Rocío Pérez Consejero de Administración 20/08/2025	Julio César Zarza	632.631	Medico	Asunción	Capacitación	22/08/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
9	20/08/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Asunción	Capacitación	22/08/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779	



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Niño
Miembro Tribunal de la Niñez y la Juventud



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

10	20/08/2025	María Marcelina Agüero	3.669.550	Tecnico Jurisdiccional	Asunción	Capacitación	22/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
11	20/08/2025	Pablino Martínez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	21/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
12	21/08/2025	Naida Díaz	5.074.472	Asistente Social	Asunción	Capacitación	22/08/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
13	21/08/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	San José del Rosario	Traslado de funcionaria.	21/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
14	22/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	25 de Diciembre	Traslado de funcionario.	21/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
15	25/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de funcionaria.	22/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
16	25/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios	21/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
17	25/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Asunción	Traslado de funcionarios	22/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
18	27/08/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	28/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
19	28/08/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Barrio San Pedro	Traslado de funcionaria.	28/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
20	28/08/2025	Nery Osmar Alfonzo Rojas	3.511.747	Jefe de Sección	San Estanislao	Instalación y configuración de equipos informáticos	29/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
21	28/08/2025	Isaac Cantero	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Instalación y configuración de equipos informáticos	29/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
22	28/08/2025	Gilberto Mena	4.471.652	Tecnico Administrativo	Villa del Rosario	Configuración de equipos informáticos	29/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
23	29/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Chore	Traslado de funcionaria.	26/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
24	01/09/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionaria.	27/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
25	01/09/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionaria.	28/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
26	01/09/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionaria.	29/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
27	01/09/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Villa del Rosario	Traslado de funcionarios	29/08/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
TOTAL													5.897.960

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C.
Miembro Tribu-
de la Niñez y la

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: Lic. Wilfrido López Duré
ACLARACION: Técnico Administrativo
FECHA: 30/08/2025 HORA: 12:14

45-7-22 May 19

1945

1945



RESOLUCIÓN C.A. N° 182/2025

San Pedro, 29 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 39 de fecha 29 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trattaron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: COMISIONAR a MARÍA LORENA GARCETE GONZÁLEZ con C.I. N° 5.678.324, a cumplir funciones en el secretaría del Juzgado Penal de Sentencia N° 4 de San Pedro, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. María Graciela Blanco Mena, hasta nueva disposición.--

ART.2º: VISTO la Nota N° 18/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, presentada por la JUEZA DE PAZ DE GUAJAYVI ABG. MONSERRAT BENÍTEZ RODRIGUEZ. **OCURRA** por la vía correspondiente.-----

ART.3º: CONFORMAR la Secretaría N° 2 del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, de la siguiente manera:

- FATIMA SAUCEDO LOPEZ (ACTUARIA JUDICIAL)
- GESSICA CATALINA SANABRIA SOSA (UJIER NOTIFICADOR)
- CARLOS ADRIÁN CAÑETE GALEANO (OFICIAL DE SECRETARÍA)
- CRISTINA VERA BRASSEL (OFICIAL DE SECRETARIA)
- CECILIA VILLALBA PEREZ. (DACTILOGRAFO).-----

ART.4º.1: DEJAR sin efecto la Resolución C.A. N° 93/2015 y **COMISIONAR** al funcionario PEDRO ISMAEL IRALA TORRES con C.I. N° 1.507.248 a cumplir funciones en la Oficina de Archivos del Palacio de Justicia, hasta nueva disposición.-----

4º.2: ASIGNAR funciones a la funcionaria ETELVINA PAVON GIMENEZ con C.I. N° 3.802.225, en la Oficina Control de Personal dependiente de la Sección Recursos Humanos, hasta nueva disposición.-----





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 182/2025

San Pedro, 29 de octubre de 2025

ART.5º.1: **AUTORIZAR** la pasantía de la estudiante del octavo semestre FATIMA BEATRIZ GONZALEZ MARTINEZ con C.I N° 7.311.249, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Filial San Pedro y **DESIGNAR** Tutor Externo a la Magistrada Gloria González Benítez Juez Penal de Ejecución del Juzgado Penal de Ejecución de San Pedro.--

5º.2: **AUTORIZAR** la pasantía de la estudiante del décimo semestre NUNILA AGUSTINA SALINAS FRANCO con C.I N 6.223.100, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Filial San Pedro y **DESIGNAR** Tutor Externo al Magistrado Vicente Coronel Juez Penal de Garantías, del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray.-----

ART.6º: **TOMAR** conocimiento de la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 400/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro. C.P. Nancy Noelia Blanco Mena. **NO HACER** lugar a la solicitud realizada por la funcionaria conforme al dictamen e **INFORMAR** a la recurrente.-----

ART.7º.1: **COMISIONAR** a cumplir funciones como Secretaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro a la Lic. BLANCA ROCÍO FERREIRA SÁNCHEZ, con C.I. N° 3.780.913, ascendida de forma interina en carácter de Técnico Jurisdiccional (II) de la Contaduría General de los Tribunales de San Pedro, según Resolución N° 1733 de fecha 27 de octubre de 2025.-----

7º.2: **COMISIONAR** a ALDO JAVIER ASTORGA SILVA con C.I. N° 6.373.277, a prestar servicios en la Secretaría del Juzgado Penal de Ejecución, a cargo de la Actuaría Judicial Mirna Jara, hasta nueva disposición.-----

ART.8º: Notifíquese, ofície se y archívese.

Ante mí:

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.



RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Viviana Godoy
FECHA: 06.11.25. HORA: 8:18





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 181/2025

San Pedro, 29 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 39 de fecha 29 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trattaron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 24 de octubre de 2025, presentada por el Señor Alfredo Ligio Torres, Perito Consultor Técnico Indígena Mat. N° 3979 y **REMITIR** a la Administración para dictamen correspondiente.-----

ART.2º: AUTORIZAR el pago de viático de los funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, correspondiente a las planillas N° 29 y N° 30, según Nota Adm. N° 417/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Yeni Amanda Peralta Leguizamón.-----

ART.3º: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres - Contrato Abierto - Plurianual, PAC N° 19, ID N° 474.667, a LAS AMERICAS SRL con Ruc 80025373-6, por un monto máximo de guaraníes quinientos nueve millones cincuenta mil (Gs. 509.050.000) y un monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil (Gs. 254.525.000) para la provisión del lote N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 419/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Yeni Amanda Peralta Leguizamón y **HACER** entrega a los recurrentes los formularios de viáticos observados para su corrección.-----

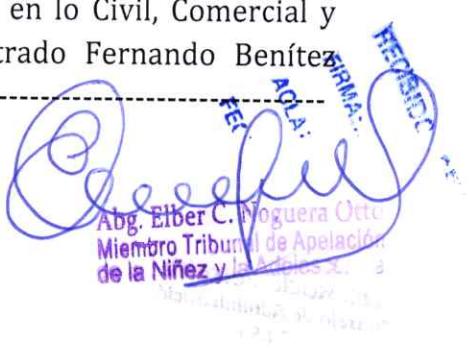
III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota T.A.C.C.L. N° 32 de fecha 28 de octubre de 2025, presentada por el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrado Fernando Benítez Franco.-----

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación





RESOLUCIÓN C.A. N° 181/2025

San Pedro, 29 de octubre de 2025

ART.2º: TOMAR conocimiento del Informe C.S. N° 15/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, presentado por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Informe C.S. N° 16/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, presentado por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota SGGC-CJSP N° 044/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, presentada por LA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO y en relación a la solicitud de pago de viático **OCURRA** por la vía correspondiente.

En relación al informe de Presidencia se resuelve:

ART.1º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrado Elber Celedonio Noguera Otto y **SOLICITAR** a los Jueces de Paz de la Circunscripción la remisión del informe solicitado al correo institucional del Consejo de Administración, fecha límite lunes 03 de noviembre de 2025.

ART.2º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Vicepresidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrado Fernando Benítez Franco.

ART.3º: ORDENAR la constitución de la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Yeni Amanda Peralta Leguizamón y la Jefa de Sección Obras Civiles Arq. Elizabeth Zaldívar en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao el día viernes 31 de octubre del corriente, para la verificación física de la sede del referido Juzgado, atendiendo a las publicaciones periodísticas.

ART.4º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Vicepresidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrado Fernando Benítez Franco y la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Yeni Amanda Peralta Leguizamón.

ART.5º: COVOCAR al Juez de Paz de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú y a la Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, para el corte administrativo por cambio de Administración, el día jueves 30 de octubre de 2025 a las 09:00h, en la sala de reuniones del Consejo de Administración.

ART.6º: Notifíquese, ofíciense y archívese.

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.



RECIBIDO OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación
FIRMA:
Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
ACLARACION:
FECHA: 06.11.25 HORA: 09:30

Abg. Elber C. M.
Miembro Tribu.
de la Justicia y la

RESOLUCION C.A. N° 180

San Pedro, 22 de octubre de 2025.

VISTO: el Acta N° 38 de fecha 22 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servian. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 11/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para “Adquisición de Equipos Informáticos – Plurianual – Ad Referéndum” para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 18 ID 472.177, a las ofertas presentadas por Segel S.A., Office Compu S.A., Datasystems SAECA, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

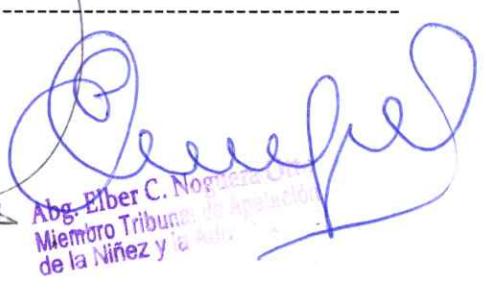
Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación



Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos – Plurianual – Ad Referéndum, PAC N° 18, ID N° 472.177, a SEGEL S.A. con Ruc 80026570-0, por un monto máximo de guaraníes trescientos noventa y siete millones doscientos noventa mil (Gs. 397.290.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 198.645.000) para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con **Segel S.A. con Ruc 80026570-0**, por un monto máximo de guaraníes trescientos noventa y siete millones doscientos noventa mil (Gs. 397.290.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 198.645.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. -----

ART. 3º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos – Plurianual – Ad Referéndum, PAC N° 18, ID N° 472.177, a OFFICE COMPU S.A. con Ruc 80013316-1, por un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones ochocientos sesenta mil (Gs. 24.860.000) y un monto mínimo de guaraníes doce millones cuatrocientos treinta mil (Gs. 12.430.000) para la provisión del ítem N° 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

ART. 4º: Suscribir el contrato abierto con Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1, por un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones ochocientos sesenta mil (Gs. 24.860.000) y un monto mínimo de guaraníes doce millones cuatrocientos treinta mil (Gs. 12.430.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo.-----

ART. 5º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos – Plurianual – Ad Referéndum, PAC N° 18, ID N° 472.177, a DATASYSTEMS SAECA con Ruc 80013389-9, por un monto máximo de guaraníes ciento siete millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 107.850.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta y tres millones novecientos veinticinco mil (Gs. 53.925.000) para la provisión de los ítems N° 3 y 4, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

ART. 6º: Suscribir el contrato abierto con DATASYSTEMS SAECA con Ruc 80013389-9, por un monto máximo de guaraníes ciento siete millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 107.850.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta y tres millones novecientos veinticinco mil (Gs. 53.925.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo.-----

ART. 7º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 8º: Designar como administrador de contrato al funcionario Nery Osmar Alfonzo Rojas, C.I. 3.511.747, Jefe de la Sección Informática. -----

ART. 9º: Notifíquese y archívese. -----

ANTE MÍ:

Lis Rocio Ferreira
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO POR

FIRMA:
P. María Jazmín Ozuna
ACLARACIÓN: Asistente Administrativo
FECHA: 22.10.25 HORA: 13:00



RESOLUCION C.A. N° 179

San Pedro, 22 de octubre de 2025.

VISTO: el Acta N° 38 de fecha 22 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 407 de fecha 22 de octubre la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, eleva a consideración el Memorándum O.C N° 166/2025 de la sección Obras Civiles, por el que se remite el presupuesto **33.260 A/DI**; presentado por firma **TECNO-ELECTRIC S.A.**, en el marco del contrato N° 11/2025, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL GENERADOR"**, para su aprobación.-----

El presupuesto N° 33.260 A/DI: Gs. 5.778.838 (guaraníes: Cinco millones, setecientos setenta y ocho mil, ochocientos treinta y ocho), que contempla la provisión de materiales y mano de obra especializada para reparación del Grupo generador de 130 KVA, del Edificio del Palacio de Justicia - San Pedro; incluyendo lo siguiente: -----

Ítem del contrato	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
20	Cambio de filtro de FILTRO DE AIRE PARA JHON DEERE	1,00	un	635.250	635.250
21	Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	1,00	un	179.025	179.025
22	Cambio de FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA JHON DEERE	1,00	un	326.288	326.288
23	Mano de Obra por Cambio de filtro de combustible	1,00	un	179.025	179.025
24	Cambio de aditivo refrigerante radiador	2,00	un	71.466	142.932
25	Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	1,00	un	179.025	179.025
26	Cambio de relé interface motor	1,00	un	857.588	857.588
27	Mano de Obra por Cambio de relé interface motor	1,00	un	358.050	358.050
28	Cambio de relé supervisor de tensión	1,00	un	1.549.557	1.549.557
29	Mano de Obra por Cambio de relé supervisor de tensión	1,00	un	179.025	179.025
30	Cambio de temporizador tablero de transferencia	1,00	un	405.966	405.966
31	Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	1,00	un	179.025	179.025
32	Cambio junta tapa balancín	1,00	un	250.032	250.032
33	Mano de Obra por Cambio junta tapa balancín	1,00	un	358.050	358.050
Sub Totales					5.778.838
Oferta Total, Guaraníes IVA INCLUIDO: Cinco millones, setecientos setenta y ocho mil, ochocientos treinta y ocho.-					5.778.838

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el presupuesto Nº N° **33.260 A/DI: Gs. 5.778.838** (guaraníes: Cinco millones, setecientos setenta y ocho mil, ochocientos treinta y ocho), que contempla la provisión de materiales y mano de obra especializada para reparación del Grupo generador de 130 KVA, del Edificio del Palacio de Justicia - San Pedro. -----

ART. 2º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART. 3º: Notifíquese y archívese. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: *J. P. María Jazmín Ozuna*
ACLARACIÓN: Asistente Administrativo
FECHA: *22/10/25* HORA: *13:00*



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 178/2025

San Pedro, 22 de octubre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 38 de fecha 22 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 406 de fecha 20 de octubre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 28 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. M.
Mienro Tribunal
de la Niñez y



Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN

PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 406 de fecha 20 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 28.---

Planilla N° 28

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimentación	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total Astar
1	04/08/2025	Tania León	2.900.674	Actuaria Judicial	Itacurubi del Rosario, General Aquino y Villa del Rosario	Inspección a Escribanías.	11/08/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
2	04/08/2025	Maria Isabel Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Itacurubi del Rosario, General Aquino y Villa del Rosario	Inspección a Escribanías.	11/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
3	04/08/2025	Fernando Benitez C.	5.994.710	Asistente	Itacurubi del Rosario, General Aquino y Villa del Rosario	Inspección a Escribanías.	11/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
4	04/08/2025	Fernando Benitez Franco.	1.423.015	Miembro del Tribunal	Itacurubi del Rosario, General Aquino y Villa del Rosario	Inspección a Escribanías.	11/08/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
5	04/08/2025	Elber Noguera	1.043.217	Miembro del Tribunal	Itacurubi del Rosario, General Aquino y Villa del Rosario	Inspección a Escribanías.	11/08/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
6	05/08/2025	Gilberto Mena	4.471.652	Tecnico Administrativo	Villa del Rosario	Trabajo de configuración de equipos informaticos.	06/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
7	07/08/2025	Pablimo Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	08/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
8	08/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Correa Rugua y Moreira Rugua	Traslado de funcionaria.	05/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
9	08/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Villa del Rosario	Traslado de funcionarios.	06/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
10	12/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	General Resquin	Traslado de funcionarias.	11/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
11	12/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Villa del Rosario, General Aquino e Itacurubi del Rosario	Traslado de Magistrados y funcionarios.	11/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254

Lic. Ruth Ferreira
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Aug. Elber C. M.
Miembro Tribunal de la Niñez y



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

12	13/08/2025	Claudia Chilavert	4.729.370	Tecnico Administrativo	Chore	Cumplir funciones en la oficina de Chore.	14/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
13	13/08/2025	Osmar Alfonzo	3.511.747	Jefe de Seccion	San Estanislao	Entrega de token y configuracion de equipos informaticos.	14/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	13/08/2025	Isaac Cantero	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Entrega de token y configuracion de equipos informaticos.	14/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
15	13/08/2025	Francisco Cañete	7.389.670	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Entrega de token y configuracion de equipos informaticos.	14/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	18/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	14/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	18/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguay	Traslado de funcionarios.	12/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	18/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarias.	13/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
19	18/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Chore	Traslado de funcionarios.	14/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
20	18/08/2025	Isaac Cantero	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	Santa Rosa del Aguay	Trabajo de instalacion y configuracion de equipos informaticos.	18/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
21	19/08/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Chore	Traslado de funcionaria.	19/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	20/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Itacurubi del Rosario	Traslado de funcionarias.	19/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
23	20/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Santa Rosa del Aguay	Traslado de funcionario.	18/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
24	20/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Capi'bary	Traslado de funcionarios.	19/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
Total														5.639.655

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Eber C. N...
Mjor. de Tribu...
de la Niñez y

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR:
FIRMA: *Dad* *P. María Jazmín C. Zárate*
ACLARACIÓN: *Chofer Administrativo*
FECHA: *22/10/25* **HORA:** *13:00*



100
100



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 177/2025

San Pedro, 22 de octubre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 38 de fecha 22 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 406 de fecha 20 de octubre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 27 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.-----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

ANP: Elber C. Noguera
Mjor. 1ra Tribuna
de la Infancia y la

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 406 de fecha 20 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 27.-----

Planilla N° 27

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimentación	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total A Pagar
1	08/07/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Estanislao	Evaluación psicológica	23/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
2	22/07/2025	Naida Diaz	5.074.472	Asistente Social	Villa del Rosario	Evaluación socio ambiental.	05/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
3	28/07/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Yrybucua	Traslado de funcionaria.	28/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
4	29/07/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Moreira Rugua	Constitución.	05/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
5	29/07/2025	Julio Cesar Zarza	632.631	Medico	Puerto Yvapovô	Evaluación médica.	30/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
6	29/07/2025	Silvio Benítez	2.667.372	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Notificación.	30/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
7	30/07/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Asunción	Traslado de Magistrado y funcionaria.	30/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
8	30/07/2025	Blanca Rocío Ferreira S.	3.780.913	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Acompañamiento a los Magistrados.	01/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
9	30/07/2025	Yeni Peralta	3.381.646	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Acompañamiento a los Magistrados.	01/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
10	30/07/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Estanislao	Evaluación psicológica	06/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
11	31/07/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Liberación	Traslado de funcionaria.	31/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
12	31/07/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Puerto Yvapovô	Traslado de médico forense.	30/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
13	31/07/2025	Silvio Benítez	2.667.372	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Notificación.	01/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	31/07/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Santa Rosa del Aguaray	Constitución.	07/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
15	04/08/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	01/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	04/08/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	General Resquin	Evaluación psicológica	11/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
17	04/08/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	Santa Rosa del Aguaray	Audiencia y Evaluación psicológica	12/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779

Lic. Rocío Ferreira
Consejero de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

18	04/08/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	General Resquin	Constitución.	11/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
19	04/08/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Santa Rosa del Aguilaray	Constitución.	12/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
20	04/08/2025	Isaac Cantero	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	Santa Rosa del Aguilaray	Trabajo de instalación y configuración de equipos informáticos.	05/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
21	04/08/2025	Francisco Cañete	7.389.670	Técnico Administrativo	Santa Rosa del Aguilaray	Trabajo de instalación y configuración de equipos informáticos.	05/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	05/08/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Villa del Rosario	Traslado de funcionaria.	05/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
23	05/08/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe de Sección	Santa Rosa del Aguilaray	Entrega de títulos de propiedad de marca y recepción de nuevas solicitudes.	06/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
24	07/08/2025	Cesar Caceres	5.742.618	Tecnico Administrativo	Chore	Entrega de títulos de propiedad de marca y recepción de nuevas solicitudes.	14/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
25	08/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Santa Rosa del Aguilaray	Traslado de funcionarios.	05/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
26	08/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	06/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
27	08/08/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Santa Rosa del Aguilaray	Traslado de funcionaria.	07/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
28	08/08/2025	Cesar Caceres	5.742.618	Tecnico Administrativo	25 de Diciembre	Entrega de títulos de propiedad de marca y recepción de nuevas solicitudes.	21/08/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
29	08/08/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Estanislao	Evaluación psicológica	13/08/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779

tal

6.479.145

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dr. Fernando Benítez France
Miembro
Tribunal de Apelación

ABR. 2025
Miercoles
de la Niñez y la
C. Noguera

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA... *Rocio*
C.P. María Jazmín Uzun
ACLARACIÓN... Asistente Administrativo...
FECHA 22/10/25 HORA 13:00

2
3



4

5

6
7

8

9
10

11
12

13



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 176/2025

San Pedro, 22 de octubre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 38 de fecha 22 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 406 de fecha 20 de octubre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 26 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 – Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

Dra. Fernando Benítez Franc
Miembro
Tribunal de Apelación

ABM. Héctor C. Noguera Oñate
Miembro del Tribunal de Apelación
de la Circunscripción Judicial de San Pedro

Lia. Rocío Ferrer
Consejo de Administración



Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.
RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 406 de fecha 20 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 26.---

Planilla N° 26

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimentación	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total A Pagar
1	21/05/2025	Fernando Rafael Benítez Caballero	5.994.710	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Reunión de trabajo y acompañamiento al Acto de Habilacación de Mejoras Edilicias.	22/05/2025 y 23/05/2025	2	107.627	4	2	645.762	80%	516.610
2	17/06/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe de Sección	Itacurubí del Rosario	Realizar entrega de títulos de marcas y señales de ganado y recepción de nuevas solicitudes.	20/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
3	19/06/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe de Sección	Asunción	Reunión de trabajo.	24/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
4	19/06/2025	Claudia Margarita Miranda Dacak	2.372.905	Miembro del Tribunal	General Resquin, Chore y Liberacion	Para capacitación.	26/06/2025	1	215.254	2		430.508	100%	430.508
5	19/06/2025	Narciso Torres	6.115.966	Enlace Operativo	General Resquin, Chore y Liberacion	Para capacitación.	26/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
6	19/06/2025	Ismael Gimenez	3.957.877	Tecnico	Santa Rosa del Aguaray	Jornada de trabajo.	20/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
7	19/06/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicólogo	San Vicente Pancholo	Evaluación psicológica.	30/06/2025	1	118.390	2		236.779	100%	236.779
8	19/06/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	San Vicente Pancholo	Constitución.	30/06/2025	1	118.390	2		236.779	100%	236.779
9	24/06/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	25/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254

Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza
Consejera de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Reelegido
Abg. Elber C. Noguera Otín
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

10	26/06/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de funcionaria.	26/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
11	27/06/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Chore	Traslado de funcionaria.	24/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
12	27/06/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Itacurubi del Rosario y General Aquino	Traslado de Magistrado y funcionario.	25/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
13	27/06/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	General Resquin	Traslado de Magistrado y funcionario.	26/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
14	27/06/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Asunción	Traslado de funcionaria.	24/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
	27/06/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguaray, Lima y San Estanislao	Traslado de funcionarios.	25/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
16	27/06/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionaria.	26/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
17	27/06/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Yrybucua	Traslado de funcionaria.	27/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
18	30/06/2025	David Enrique Mendoza Figueiredo	2.616.743	Juez Penal	Asunción	Anticipo Jurisdiccional de Prueba Autopsia.	30/06/2025	1	161.441	2		322.881	100%	322.881
19	30/06/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Itacurubi del Rosario	Traslado de funcionaria.	30/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
20	01/07/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Vicente Pancholo	Traslado de funcionarios.	30/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
21	02/07/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Chore	Traslado de funcionario.	30/06/2025	1	107.627	2		215.254	100%	215.254
TOTAL														5.187.621

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Eber E. M...
Miembro Tribun...
de la Niñez y...

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: *Rodríguez*
C.P. María Jazmín C...
ACLARACIÓN: Asistente Administrativo
FECHA: 22.10.25 HORAS: 13:00

1000
1000



RESOLUCIÓN C.A. N° 175/2025

San Pedro, 22 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 38 de fecha 22 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 89/2025 de fecha 14 de octubre de 2025, presentado por la Jefa Interina de la Circunscripción Judicial de San Pedro. C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota D.G.C.H. N° 148/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección General de Capital Humano y **COMUNICAR** a la recurrente.-----

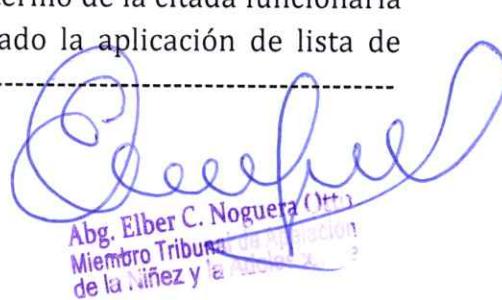
ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 385/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena y en atención a la falta de disponibilidad presupuestaria de la Circunscripción. **SOLICITAR** al Señor Superintendente Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, la contratación con rubro de la Administración Central, salvo mejor parecer.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 387/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 20 de octubre de 2025, presentada por la Abg. y N.P. Monserrat Benítez, Jueza de Paz de la ciudad de Guajayvi e **INFORMAR** a la recurrente que ya se ha solicitado el nombramiento interino de la citada funcionaria igualmente que la funcionaria Fátima Valdez ha peticionado la aplicación de lista de elegibles.-----



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



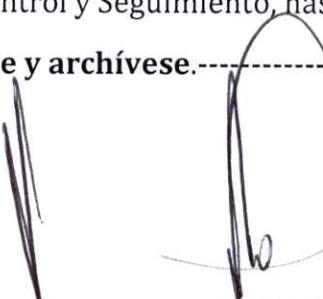
RESOLUCIÓN C.A. N° 175/2025

San Pedro, 22 de octubre de 2025

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 20 de octubre de 2025, presentada por la Actuaria de Juzgado Penal de Garantías de la Circunscripción Judicial de Santa Rosa del Aguaray, Abg. María Fátima Saucedo López y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente.

ART.7º: COMISIONAR a la funcionaria Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza a cumplir funciones en la Sección de Control y Seguimiento, hasta nueva disposición.

ART.8º: Notifíquese, ofíciense y archívese.


Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí:
Lis. Ruth Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA:
C.P. Nancy Noelia Blanco Mena
3

ACLARACION:
Jefa Interna RRHH

FECHA: 24/10/2025 HORA: 08:29



RESOLUCIÓN C.A. N° 174/2025

San Pedro, 22 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 38 de fecha 22 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: AUTORIZAR el pago de viático a Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, de las Planillas N° 26, N° 27 y N° 28, según Nota Adm. N° 406/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.2º: APROBAR el presupuesto N° 33.260 A/DI: Gs. 5.778.839 (guaraníes cinco millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve), que contempla la provisión de materiales y mano de obra especializada para reparación del Grupo generador de 130KVA, del Edificio del Palacio de Justicia - San Pedro.-----

ART.3º.1: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos - Plurianual - Ad Referéndum, PAC N° 18, ID N° 472.177, a SEGEL S.A. con Ruc 80026570-0, por un monto máximo de guaraníes trescientos noventa y siete millones doscientos noventa mil (Gs. 397.290.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 198.645.000) para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

3º.2: SUSCRIBIR el contrato abierto con Segel S.A. con Ruc 80026570-0, por un monto máximo de guaraníes trescientos noventa y siete millones doscientos noventa mil (Gs. 397.290.000) y un monto mínimo de guaraníes ciento noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 198.645.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo.-----

3º.3: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos- Plurianual -Ad Referéndum, PAC N° 18, ID N° 472.177, a **OFFICE COMPUS A. con Ruc 80013316-1**, por un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones ochocientos sesenta mil (Gs. 24.860.000) y un monto mínimo de guaraníes doce millones

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Ott
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



RESOLUCIÓN C.A. N° 174/2025

San Pedro, 22 de octubre de 2025

cuatrocientos treinta mil (Gs. 12.430.000) para la provisión del ítem N° 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

3º.4: SUSCRIBIR el contrato abierto con Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1, por un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones ochocientos sesenta mil (Gs. 24.860.000) y un monto mínimo de guaraníes doce millones cuatrocientos treinta mil (Gs. 12.430.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo.-----

3º.5: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos - Plurianual - Ad Referéndum, PAC N° 18, ID N° 472.177, a **DATASYSTEMS SAECA con Ruc 80013889-9**, por un monto máximo de guaraníes ciento siete millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 107.850.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta y tres millones novecientos veinticinco mil (Gs. 53.925.000) para la provisión de los ítems N° 3 y 4, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

3º.6: SUSCRIBIR el contrato abierto con DATASYSTEMS SAECA con Ruc 80013889-9, por un monto máximo de guaraníes ciento siete millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 107.850.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta y tres millones novecientos veinticinco mil (Gs. 53.925.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo.-----

ART.4º: ATENTO al dictamen que antecede. **SOLICITAR** la capacitación presencial a la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) de la Corte Suprema de Justicia, para el uso eficiente del sistema Judisoft y Oficios Electrónicos, a los magistrados y funcionarios de los Juzgados de Paz del Primer y Segundo Turno de Santa Rosa del Aguaray. **OFÍCIESE**.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 410/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza e **INFORMAR** a la recurrente.-----

ART.6º: ATENTO al dictamen de la Sección Informática no ha lugar por improcedente, poniendo a conocimiento del recurrente el informe de referencia.-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota O.Q. y D. N° 627 de fecha 08 de octubre de 2025, presentada por el Coordinador de la Oficina de Quejas y Denuncias del Consejo de Superintendencia, Abg. José Roberto Albarracín Chaparro.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la nota de fecha 14 de octubre de 2025, presentada por el Lic. Pablino Caballero Presidente de la Asociación Tatarendy.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento del Informe C.S. N° 13/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, presentado por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 20 de octubre de 2025, presentada por los abajo firmantes, en representación del Círculo de Abogados de San Pedro de Ycuamandiyú y **HABILITAR** la inscripción presencial para la participación del





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 174/2025

San Pedro, 22 de octubre de 2025
Diplomado Multifuero en Ciencias Jurídicas, el día jueves 23 de octubre del cte., a las 14:00 h., en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Filial San Pedro de Ycuamandyyú.

ART.5º: AUTORIZAR y ENCOMENDAR a la Administradora la coordinación de la participación en la referida Maratón.

ART.6º: Notifíquese, ofícieose y archívese.

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO POR

FIRMA: *Jazmin Ozuna*
ACLARACION: *Jazmin Ozuna*.
FEC/HORA: *24/10/25 08:27*

1960



RESOLUCION C.A Nº 173

San Pedro de, 14 de octubre de 2025

VISTO: el Acta N° 77 de fecha 11 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y -----

CONSIDERANDO

Que, según Resolución N° 2910 de fecha 26 de diciembre de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, se autoriza la escala de Gratificaciones por Servicios Especiales, a ser asignados a los funcionarios de la Policía Nacional que prestan servicios en las Circunscripciones Judiciales del interior del país, en carácter de comisionados, a ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2025. -

Que, según Resolución N° 42 de fecha 20 de enero de 2025 de la Comandancia de la Policía Nacional, **"POR LA CUAL SE PRORROGA LA COMISION DE SERVICIO AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL N° XII DE SAN PEDRO"**, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal.

Que, según Nota Adm N° 071/2025 de 20 de febrero de 2025, la administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, eleva a consideración la aceptación y solicita autorización para el pago mensual en concepto de Gratificación por Servicios Especiales. -----

Que, por Resolución C.A N° 15 (25/02/2025) el consejo de administración de la Circunscripción Judicial de SAN Pedro, acepta el comisionamiento y autoriza el pago en concepto de gratificación por servicios especiales a los policías comisionados en misión de servicio, como seguridad edilicia. -----

Que, por Resolución N° 949 (7/10/2025) el comandante de la Policía Nacional, Resuelve Rectificar parcialmente la Resolución N°42 (20/01/2025). -----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 **"SE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**, la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales y en uso de sus atribuciones.

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Eider L. Montes
Miembro Tribunal
de la Niñez y la



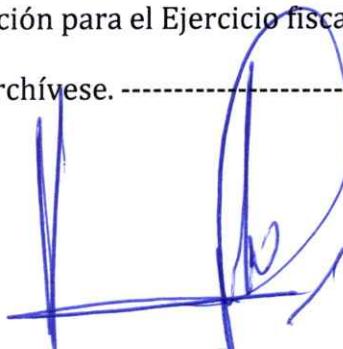
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

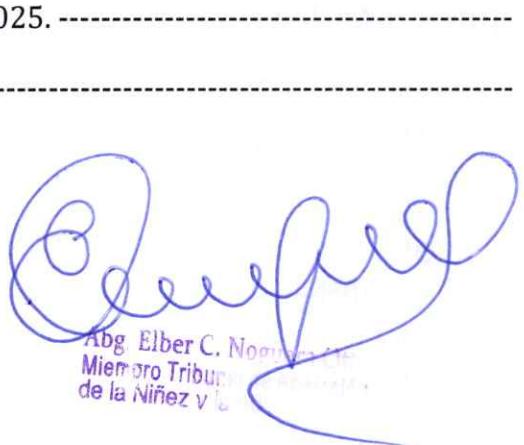
RESUELVE:

ART. 1º RECTIFICAR PARCIALMENTE la Resolución C.A N° 15 de fecha 25 de febrero de 2025, en su artículo 2º Autorizar el pago mensual de enero a diciembre del año en curso, más el aguinaldo proporcional, en concepto de gratificación por servicios especiales a los policías comisionados a prestar servicios como seguridad edilicia en la Circunscripción Judicial de San Pedro, **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN ESTANISLAO** al Suboficial 1º P.S. **FERNANDO A. AMARILLA GONZALEZ** con C.I. N° 4.367.551, debiendo ser: 1. Suboficial 1º P.S. **FERNANDO A. AMARILLA GONZALEZ** con C.I. N° 5.646.583.-----

ART. 2º Imputar las erogaciones al Objeto de Gasto 137- Gratificaciones por Servicios Especiales de la Administración de Justicia de San Pedro, con sujeción a la disponibilidad presupuestaria de la Institución para el Ejercicio fiscal 2025. -----

ART. 3º Notifíquese y archívese. -----

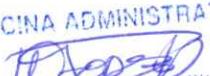

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Nominated as a member of the Children and Adolescents Protection Board
Miembro Tribunal de Protección a la Niñez y la Adolescencia

ANTE MÍ:


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:
Lic. Wilfrido López Duré
ACLARACION:
Técnico Administrativo
FECHA: 15/10/25 HORA: 10:09



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 172/2025

San Pedro, 14 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 37 de fecha 14 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trattaron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

Lic. W. Lopez A.
Técnico Administrativo
15/10/25
ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota presentada por DAMARIS LOPEZ estudiante de la carrera de Derecho Filial San Estanislao, último año realizando pasantía hace seis meses en la Secretaría Civil N° 5 y **REMITIR** a la Administración para dictamen correspondiente.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 86/2025 de fecha 10 de octubre de 2025, presentado por la Jefa Interina de la Circunscripción Judicial de San Pedro. C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.-----

ART.3º: Notifíquese, ofície se y archívese.-----

Dr. Fernando Benites Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



RECIBIDO POR

FIRMA:.....

ACLARACION: Viviane Godoy

FECHA: 16/10/25 HORA: 12:30



17. 2010.1.1





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 171/2025

San Pedro, 14 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 37 de fecha 14 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día -----.

Que de conformidad a la Ley Nº 2.461/2004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 395/2025 de fecha 08 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **RECOMENDAR** que la Administración adopte las medidas de rigor para el cumplimiento de las obligaciones pendientes.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 397/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **RECOMENDAR** que la Administración adopte las medidas de rigor para el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

ART.3º.1: RECOMENDAR al representante de la Empresa Aseo Santani Ecológico, el cumplimiento de sus obligaciones a los efectos de efectivizar el pago del Servicio.-----

3º.2: REMITIR los antecedentes a la Municipalidad de San Estanislao y **SOLICITAR** su colaboración a los efectos del retiro de residuos.

ART.4º: RECTIFICAR PARCIALMENTE la Resolución C.A. Nº 15 de fecha 25 de febrero de 2025, en su artículo 2º Autorizar el pago mensual de enero a diciembre del año en curso, más el aguinaldo proporcional, en concepto de gratificación por servicios especiales a los policías comisionados a prestar servicios como seguridad edilicia en la Circunscripción Judicial de San Pedro, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN ESTANISLAO al Sub oficial 1º P.S. FERNANDO A. AMARILLA GONZÁLEZ con C.I. Nº 4.367.551, DEBIENDO SER: Suboficial 1º P.S. FERNANDO A. AMARILLA GONZALEZ con C.I. Nº 5.646.583.





CORTE
SUPREMA
DE
JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 171/2025

San Pedro, 14 de octubre de 2025

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento del Informe C.S. N° 13/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, presentado por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota C.S. N° 23/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota SGGC-CJSP N° 020/2025 de fecha 10 de octubre de 2025, presentada por la JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 13 de octubre de 2025, presentada por la ABG. CLAUDIA MIRANDA DACAK en mi carácter de miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial De San Pedro y **ADOPTAR** las medidas administrativas por Presidencia.-----

ART.5º AUTORIZAR la PASANTÍA de la estudiante del octavo semestre de la Carrera de Derecho- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Filial San Pedro, HILDA RAQUEL FRUTOS AGUILAR con C.I N° 1.868.028 y **DESIGNAR** TUTOR EXTERNO a la Actuaría Judicial del Juzgado Penal de Sentencia N°4, Abg. MARÍA GRACIELA BLANCO MENA.-----

ART.6º: AUTORIZAR la PASANTÍA de la estudiante de la Carrera de Derecho- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Filial San Pedro, NATALIA MARIA YBARRA RODRIGUEZ con C.I N° 5.567.130 y **DESIGNAR** TUTOR EXTERNO a la Actuaría Judicial del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría N° 3, Abg. MERCEDES RAMÍREZ.-----

ART.7º: AUTORIZAR la PASANTÍA de la estudiante de la Carrera de Derecho- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Filial San Pedro, MARIANA ESPINOZA SHUAYJAR con C.I N° 2.972.879 y **DESIGNAR** TUTOR EXTERNO al Jefe de la Oficina del Registro Público de San Pedro, Abg. ENRIQUE BLANCO MENA.-----

ART.8º: Notifíquese, ofície se y archívese.-----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera (P)
Miembro Tribunal
de la Niñez y

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
LIC. Walfrido López Duré
Técnico Administrativo
ACLARACIÓN:
FECHA: 15/10/25 NOTA: 11:40



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 170/2025

San Pedro, 07 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 36 de fecha 07 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trattaron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 01 de octubre de 2025, presentada por la Actuaría de Juzgado Penal de Garantías de la Circunscripción Judicial de Santa Rosa del Aguaray, Abg. María Fátima Saucedo López y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 78/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, presentado por la C.P. Nancy Noelia Blanco Mena, Jefa Interina de la Sección de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 02 de octubre de 2025 presentada por CLAUDIA CATALINA CHILAVERT ACOSTA, funcionaria de la Oficina de Contaduría General de los tribunales de la Circunscripción Judicial de San Pedro y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para dictamen.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 79/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, presentado por la C.P. Nancy Noelia Blanco Mena, Jefa Interina de la Sección de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota D.G.C.H. N° 144/2025 de 01 de octubre de 2025 presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka. Directora General de la Dirección General de Capital Humano y **COMUNICAR** a la recurrente.-----

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 5 de fecha 6 de octubre de 2025, presentada por la ABG. FATIMA AYDE VALDEZ RODAS, con C.I. N° 4.692.47 y **REMITIR** a consideración de la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia.-----



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 170/2025

San Pedro, 07 de octubre de 2025

ART.7º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 07 de octubre de 2025, presentada por el C.P. Hugo Marcelo Guerrero, con C.I. N° 5.586.559 y **REMITIR** a consideración de la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.8º.1: COMISIONAR a la Oficial de Secretaría (II) YOHANA BELÉN CORDONE MELGAREJO con C.I. N° 5.747.884 a cumplir funciones de igual carácter en la Secretaría del Tribunal de Apelación Penal, a cargo del Actuario Judicial Miguel Estigarribia, hasta nueva disposición.-----

8º.2: COMISIONAR al Oficial de Secretaría (II) JORGE AMADO VALENZUELA MARECOS con C.I. N° 4.606.443 a cumplir funciones en la Secretaría N° 2 del Juzgado Penal de Sentencias N° 3, a cargo del Actuario Judicial Víctor Quiñonez, hasta nueva disposición.-----

ART.9º.1: VISTA la reincorporación a su lugar de trabajo de la funcionaria Actuaría Judicial María Fátima Saucedo López, en la Secretaría N° 2 del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray. **SOLICITAR** al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, dejar sin efecto la Resolución N° 935 de fecha 9 de junio de 2025.-----

9º.2: REASIGNAR a cumplir funciones de igual carácter a la Actuaría Judicial María Graciela Abreu de Martínez en la Secretaría N° 1 del Juzgado Penal de Garantías del Primer Turno de San Pedro.-----

9º.3: COMISIONAR a cumplir funciones de igual carácter, al Actuario Judicial RICARDO DANIEL DAVALOS CARDOZO con C.I N° 4.206.251, en la Secretaría N° 1 del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, con perjuicio de sus actuales funciones.-----

9º.4: SOLICITAR la confirmación del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.10º: Notifíquese, ofíciense y archívese.-----

Abg. Silvana Ines Otaiza Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelación Multifacético
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

Lic. Roda Ferreira
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Trib. de la Niñez y

RECIBIDO POR

FIRMA:

ACLARACION: Etelvina Pavón G

FECHA: 09/10/2025 HORA: 11:12





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN C.A. N° 169

San Pedro, 01 de octubre de 2.025.

VISTO: El Acta N° 35 de fecha 01 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y.-----

CONSIDERANDO

Que, por Nota N.º 382 de fecha 30 de septiembre del año en curso, la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini, solicita autorización para incluir la Convocatoria no Planificada que afecta el ejercicio fiscal 2.025, y se detalla en el siguiente cuadro:

PAC N°	Denominación	Fecha estimada de publicación	Monto total PAC	Monto 2025	OG	Modalidad
20	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	3º Cuatrimestre	96.640.000	96.640.000	346/543	CONVENIO MARCO

Que, la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el artículo 27 dispone la elaboración y presentación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC); y el artículo 28 DE LA PUBLICIDAD Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES. -----

Que, el Decreto N.º 2264/2024 La Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -----

Que, el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente a esta Circunscripción Judicial debe ser aprobado por la máxima Autoridad, siendo esta el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

Que, la Ley N° 7408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025", Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y su Decreto Reglamentario, establecen lineamientos para la elaboración y ejecución del Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal. -----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Corte Suprema de Justicia

A. S. Cambiano
Tribunal de Apelaciones Multifuncional

Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la inclusión de la Convocatoria no Planificada de la Circunscripción Judicial de San Pedro para el Ejercicio Fiscal 2.025:

PAC N°	Denominación	Fecha estimada de publicación	Monto total PAC	Monto 2025	OG	Modalidad
20	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	3º Cuatrimestre	96.640.000	96.640.000	346/543	CONVENIO MARCO

ART. 2º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los procedimientos de contrataciones correspondientes, conforme al Artículo 1º.

ART. 3º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2.025, las modificaciones en el registro de ID que se requiera en el PAC 2025 y la creación de convocatorias no planificadas originalmente en el PAC, en caso que sean necesarias, previo análisis y recomendación del Comité de Suministro Público de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo establecido en la Resolución S2 N° 526/2025 del Consejo de Superintendencia, ratificada por Resolución CSJ N° 11.796/2025 .

ART. 4º: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de Luján v la Adolescencia

ANTE MÍ:


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: Lic. Wilmer López Dure
Técnico Administrativo
ACLARACION:
FECHA: 10/10/25 HORA: 12:00



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 168/2025

San Pedro, 01 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 35 de fecha 01 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota DGCH N° 890/2025 de fecha 23 de setiembre de 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de Capital Humano y el Abg. N.P. Carlos Gerardo Kaster, Director de Desarrollo del Personal y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para su cumplimiento.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 23 de setiembre de 2025, presentada por la Lic. Evany Carmona .**OCURRA** por la vía correspondiente.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota presentada la Asistente Jurisdiccional III De La Oficina de Coordinación de Juicios Orales y la Oficina del Juzgado Penal De Sentencia N°1 de la Circunscripción de San Pedro, Abg. Rocío Marivel Morinigo Mereles y **REMITIR** a consideración de la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.4º: COMO se pide **DISPONGASE** la difusión de los materiales alusivos a la campaña OCTUBRE ROSA y **SEÑALAR** el día jueves 16 de octubre a las 09:00hs para el lanzamiento de la campaña.-----

ART.5º: AUTORIZAR la utilización de remeras de color rosa todo el mes de octubre de 2025, en adhesión a la campaña de concienciación e importancia de la prevención del cáncer de mamas "OCTUBRE ROSA".-----

ART.6º: DIFERIR la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 366/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, presentada por LA JEFA INTERINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, C.P. NANCY NOELIA BLANCO MENA.-----



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuncional

Dr. Hernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 168/2025

San Pedro, 01 de octubre de 2025

ART.7º: Notifíquese, ofície se y archívese.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Ante mí:

Cr. Fernando Bonítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: C.P. Nancy Noelia Blanco Mena

ACLARACIONES: Seta Interina RR.HH.

FECHA: 07/10/25 HORA: 13:07



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 167/2025

San Pedro, 01 de octubre de 2025

VISTO: El Acta N° 35 de fecha 01 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota NDGAI-25-997de fecha 26 de setiembre de 2025, presentada por el Lic. Luis Fernando Bazzano R., Director Coordinador, Encargado de Despacho de la Dirección General de Auditoría Interna de la CSJ y **REMITIR** copia a la Administración.-----

ART.2º: APROBAR, la inclusión de la Convocatoria no Planificada de la Circunscripción Judicial de San Pedro para el Ejercicio Fiscal 2025:

PAC Nº	Denominación	Fecha estimada de publicación	Monto total PAC	Monto 2025	OG	Modalidad
20	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	3º Cuatrimestre	96.640.000	96.640.000	346/543	CONVENIO MARCO

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Informe C.S. N° 12/2025 de fecha 23 de setiembre de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 25 de setiembre de 2025 presentada por el Abg. Rafael Bernal Gómez, Presidente del Colegio de Abogados de San Estanislao y **REMITIR** a la Administración para dictamen correspondiente.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 24 de setiembre de 2025, presentada por la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional. **AUTORIZAR** al Presidente a fin de que realice las gestiones tendientes al cumplimiento de las recomendaciones.-----

Silvia I. Otazu Cambiano
At. Silvia I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Fernando Benítez Franco
D. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Elber C. Noguera
Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 167/2025

San Pedro, 01 de octubre de 2025

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 299 de fecha 26 de setiembre de 2025, presentada por la Comisión de Trabajo de Archivo Histórico del Archivo General de los Tribunales de la Corte Suprema de Justicia y **AUTORIZAR** la participación de la jornada de Capacitación "En Gestión y Organización de Documentos" al funcionario Félix Rubén Cardozo Giménez, con C.I. N° 1.517.711, Encargado de Archivos Generales del Palacio de Justicia de San Pedro.

ART.5º: Notifíquese, ofície se y archívese.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera C.
Miembro Tribunal
de la Niñez y la

Ante mí:

Lic. Rocío Fetterreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA: *Steph*

Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo

FECHA: 08/10/25 HORA: 17:59